ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1752 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1493 de fecha 23.06.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adjudicación a través del Portal Mercado Público vía Trato Directo de acuerdo al art. N° 8 Ley de compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por prestación de servicios de ornamentación y Banquetería en "Fiesta del Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas", cuyo servicio consistirá en : 1 barra con luces y telas ornamentales , 120 tragos sin alcohol, 100 porciones de fruta, punto de hidratación y 2 barman. Dicha evento se llevará a cabo el día jueves desde las 19:30 horas en el Gimnasio Municipal. De acuerdo cotizaciones recibidas se evaluó la oferta más económica y se sugiere adquirir la proveedor Sr. Luis Rodríguez González, cédula de identidad N° [redacted] por un monto total de $ 350.000 impuesto incluido. Adjunta 3 cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, el servicio de **"Ornamentación y Banquetería"** en **"Fiesta del Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas"**, cuyo servicio consistirá en : 1 barra con luces y telas ornamentales , 120 tragos sin alcohol, 100 porciones de fruta, punto de hidratación y 2 barman, actividad que se realizará el día 25.06.2015, desde las 19:30 horas, en el Gimnasio Municipal, al proveedor Sr. Luis Rodríguez González, cédula de identidad N° [redacted], por un monto total de $ 350.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.058, "Administración de Fondos, Programa SENDA PREVIENE", Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FNM/IEG/CJN/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)